

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Quintana Roo Subdelegación de Administración e Innovación



ANEXO III INFORME DE COMISIÓN

## UNIDAD COORDINADORA DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL Presente

Número de solicitud: 2024-143-112	Fecha: 27 de Junio del 2024
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 16548	
Lugar: Municipio de Puerto Morelos	Periodo: 24 de Junio del 2024

- **Objeto de la comisión:** Asistir a la tercer sesión ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Puerto Morelos,
- Breve resumen de las actividades realizadas: El día Lunes 24 de Junio me traslade al municipio de Jose Maria Morelos para asistir a la tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de dicho municipio, el cual implicó en participar en una reunión formal en la que se discutieron y se tomaron decisiones relacionadas con el desarrollo urbano y el uso del suelo en el municipio. Estas sesiones son importantes para asegurar que el crecimiento y el desarrollo de la ciudad se realicen de manera planificada y sostenible, considerando aspectos como la infraestructura, el medio ambiente, y las necesidades de la comunidad.
- Conclusiones: La asistencia a esta sesión es una oportunidad para contribuir al análisis, discusión y aprobación de proyectos y políticas que impactarán positivamente el crecimiento y la calidad de vida de la comunidad.
- Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte: La participación activa en estos consejos permite a la SEMARNAT no solo supervisar y asesorar en el ordenamiento territorial, sino también implementar y promover estrategias que contribuyan al desarrollo urbano sostenible, al mismo tiempo que se protege el medio ambiente y se mejora la calidad de vida de la población.

Atentamente ()

Ing. Yolanda Medina Gamez

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.